



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 71 del 13 de julio de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2019 00106 00	Ejecutivo	Cidesa Cooperativa de Ahorro y Crédito	Nelson Areiza Alvarez	12/07/2021	Aprueba liquidación crédito
057363189001 2017 00180 00	Verbal imposición de servidumbre eléctrica	Generadora Luzma S.A.S E.S.P.	Zandor Capital S.A. Colombia	12/07/2021	Designa perito
057363189001 2019 00061 00	Pertenencia	Andrés Alcaraz Castro	Jhon Alejandro Osorio Gómez	12/07/2021	Reconoce personería
057363189001 2019 00198 00	Pertenencia	Dairo de Jesús Patiño Guzmán	Zandor Capital S.A. Colombia hoy Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	12/07/2021	Repone auto que decretó desistimiento tácito
057363189001 2021 00025 00	Reconvención-Pertenencia	Rafael Ángel Ortiz	Clara Eugenia Vallejo Restrepo y Martin Vallejo Restrepo	12/02/2021	No accede solicitud

En la fecha, 13 julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA